Fecha de Estado: 25/06/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No.

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201501998 Abogados en Apelación LUZ MARINA ESTRADA VALENCIA WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL

VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA NULIDAD, SOLICITADA POR EL DISCIPLINABLE, EN SEDE DE APELACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA. SEGUNDO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019 PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL LAPSO DE CUATRO (4) MESES AL ABOGADO WILLIAM ALBERTO NÚÑEZ DAVID, AL HABER INCUMPLIDO EL DEBER PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10° DE LA LEY 1123 DE 2007 Y CON ELLO INCURRIÓ EN LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL TIPIFICADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º A TÍTULO DE CULPA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID, POR QUEJA DE LUZ MARINA ESTRADA VALENCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.

74

050011102000201600830 Abogados - Apelación de Aut FRANCISCO DE PAULA CARDONA JOAQUIN ELIAS GUISAO MAZO PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

(2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL REALIZADA EN FEBRERO 10 DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO Y EL CONSECUENTE ARCHIVO EN FAVOR DEL ABOGADO JOAQUIN ELÍAS GUISAO MAZO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOAQUIN ELIAS GUISAO MAZO, POR QUEJA DE FRANCISCO DE PAULA CARDONA SILVA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR.

| Fecha de Estado: 25/06/2020 NOTIFICACION POR ESTADO N | lo. | 74 |
|---|-----|-----------|
|---|-----|-----------|

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Querellante | Nombre del Inculpado | Auto a Notificar | Cuaderno |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------------|--|--|
| | | | | CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020. | N°. 74 |
| 110010102000201900591 | Funcionarios Unica Instanci | LUIS ENRIQUE JIMENEZ LO | SUSANA AYALA COLMENARES- MAG | | AR LA CHIVAR ENCIAS NARES, MILIA- DUPAR, A DEL INARIO ARES - BUNAL NRIQUE |
| 110010102000201901008 | Funcionarios Unica Instanci | DE OFICIO- PRESIDENCIA DEL CO | DIELA ORTEGA CASTRO- MAGIS | PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRET TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE INVESTICO DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA LA DOCTORA HORTENCIA ORTEGA CASTRO, EN SU CALIDAD DE MAGISTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIA FLORENCIA, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGEN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROSCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA DIELA HORTO ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIO DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, POR QUEJA DE OI PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURI CAQUETA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. NO VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020. | CAR LA CIA EL GACIÓN DIELA TRADA AL DE NADAS COCESO FENCIA OR DEL FICIO - RA DEL MAGDA |
| 110010102000201901545 | Funcionarios Unica Instanci | JACKELINE MUÑOZ PEÑALOZA | CARLOS EDUARDO CUENCA PORTEL | PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DO VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINA | |

| Fecha de Estado: | 25/06/2020 | NOTIFICACION POR ESTADO | No. | 74 |
|------------------|------------|-------------------------|-----|----|
|------------------|------------|-------------------------|-----|----|

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Querellante | Nombre del Inculpado | Auto a Notificar | Cuaderno |
|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|---|---|
| | | | | PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL DOCTOR EDUARDO CUENCA PORTELA FISCAL PRIMERO DELEG EL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, Y EN CONS DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ADISCIPLINARIA, CONFORME LO MOTIVADO IL PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO EL FUNCIONARIO CARLOS EDUARDO CUENCA PORTEL PRIMERO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPI VALLEDUPAR, POR QUEJA DE JACKELINE MUÑOZ ESIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GOMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DI 2020. | ADO ANTE ECUENCIA CTUACIÓN EN ESTA O CONTRA A - FISCAL ERIOR DE PEÑALOZA, ARZÓN DE |
| 110011102000201504707 | Abogados en Apelación | MEDARDO LEAL CALDERON | SAUL VILLAR JIMENEZ | PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ENERO DE DOS M (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA S PROFERIDA EL 24 DE AGOSTO DE 2016, POR L JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECC LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE AL ABOGADO SAÚL ONOFRE VILLAR JIMÉNEZ CON SU DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIO DE HALLARLO RESPONSABLE DE HABER INFRINGIDO DESCRITA EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA DE 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTIDENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL SAUL VILLAR JIMENEZ, POR QUEJA DE MEDAR CALDERON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE JUNIO DE 2020. | ENTENCIA A SALA CIONAL DE SANCIONÓ JSPENSIÓN ÓN, LUEGO LA FALTA A LEY 1123 E MOTIVA. ABOGADO RDO LEAL CAMILO |
| 170011102000201600692 | Abogados - Apelación de Aut | DUVEL ANTONIO MARULANDA | SAMUEL ARTURO SANCHEZ CAÑO | PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIDECISIÓN PROFERIDA POR EL MAGISTRADO MIGUE BARRERA NÚÑEZ, DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCUEL CONSEJO SECCIONAL DE CALDAS, EL 23 DE ENER MEDIANTE LA CUAL DESESTIMÓ DE PLANO LA QUEJA EN CONTRA DEL ABOGADO SAMUEL ARTURO SÁNCHI Y POR CONSIGUIENTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITITACTUACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DESCRI | RMAR LA EL ÁNGEL CIPLINARIA CO DE 2017, A SEGUIDA EZ CAÑÓN, VO DE LAS |

| Fecha de Estado: | 25/06/2020 | NOTIFICACION POR ESTADO | No. | 74 | |
|------------------|------------|-------------------------|-----|-----------|--|
|------------------|------------|-------------------------|-----|-----------|--|

| Numero Expediente | Clase de Proceso | Nombre del Querellante | Nombre del Inculpado | Auto a Notificar | Cuaderno |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|---|
| | | | | ARTÍCULO 68 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFOEXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DE DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO SAMUE SANCHEZ CAÑON, POR QUEJA DE DUVEL ANTONIO M GRISALES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 7 DE JUNIO DE 2020. | L PROCESO L ARTURO IARULANDA A VICTORIA |
| 200011102000201500218 | Funcionarios en Apelación | DE OFICIO - FISCAL 1 DELEGADA | GARCIA LUQUE WILLIAM FRANCISC | PROVIDENCIA DE FECHA 10/06/2020, QUE RESOLVIÓ OBEDECER Y CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE LO CO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCICONSEJO DE ESTADO, PROFERIDO AL INTERIOR DE DE TUTELA RADICADO NO. 110010315000 INSTAURADA POR WILLIAM GARCIA LUQUE, POR COSE ORDENA DEJAR SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA PROFERIDA AL INTERIOR DEL PRESENTE DISMEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMÓ SANCIÓN DE DESINHABILIDAD GENERAL CONTRA EL DISCIPLINAB AÑOS, IMPUESTA POR EL SECCIONAL DEL CESAR EN DEL 23/01/2017. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SEN 23/01/2017, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DEL CESAR EN DEL 23/01/2017, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DEL COMEDIO DE LA CUAL SE IMPUSO SANCIÓN DE DESTICARGO E INHABILIDAD GENERAL PARA EJERCE PÚBLICOS POR 11 AÑOS, TRAS HALLARLO RESPOINCURRIR EN LA FALTA DEL ART. 48-46 LEY 734/20153-1 LEY 270/1996, Y EL ART. 63 LEY 906/2004. | O 31/10/2019, ONTENCIOSO ÓN A, DEL LA ACCIÓN 20180206200, NSIGUIENTE A 24/05/2018, CIPLINARIO, STITUCIÓN E LE, POR 11 SENTENCIA TENCIA DE CESAR, POR TUCIÓN DEL ER CARGOS NSABLE DE |
| 540011102000201700540 | Abogados en Apelación | CARLOS ANDRES PATIÑO PICON | GARCIA ORTEGA GERMAN GUSTAV | PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA APELADA, ADIADA 21 DE JUNIO DE 2019, PROFERI SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SALARAUCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIÓN CON SUSPENEJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR EL TÉRMINO DE MESES, AL ABOGADO GERMÁN GUSTAVO GARCÍTRAS HALLARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIA | SENTENCIA DA POR LA CONSEJO NTANDER Y NSIÓN EN EL CUATRO (4) Á ORTEGA, |

Numero Expediente Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Clase de Proceso Auto a Notificar Cuaderno

> INCURRIR EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO GERMÁN GUSTAVO GARCÍA ORTEGA, POR QUEJA DE CARLOS ANDRES PATIÑO PICON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.

730011102000201500923 Abogados - Apelación de Aut BENICIO RADA ESGUERRA

MARCO ANTONIO CESPEDES SEGU PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL 26 DE MAYO 2016, POR EL DOCTOR JOSÉ GUARNIZO NIETO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVOR DEL ABOGADO MARCO ANTONIO CÉSPEDES SEGURA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARCO ANTONIO CESPEDES SEGURA, POR QUEJA DE BENICIO RADA ESGUERRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA. SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 74 DE HOY 25 DE JUNIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO:

LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO: